

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veinticinco de agosto de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00067-00
Incidentante: Yessenia Leal Acevedo
Incidentado: Henry Gómez Gil
Proceso: Divorcio
Cuaderno: 04-Incidente Reparación Integral

Téngase por descrito el traslado del presente trámite por parte de la parte incidentada.

De conformidad con lo normado en el inciso 3 del Art. 129 del C.G.P. se fija como fecha para audiencia el día 26 de septiembre de 2023, a las 2.30 pm, en la cual se practicarán las siguientes pruebas.

1. Parte demandante:

- Documentales: Téngase como pruebas los documentos allegados con el escrito incidental, dándoles el valor que la ley les asigna.

2. Pate demandada:

- Documentales: Téngase como pruebas los documentos allegados con el escrito que describió el incidente, dándoles el valor que la ley les asigna.

3. De oficio:

Interrogatorio: practíquese interrogatorio a las partes.

Cítense a las partes y apoderados con las prevenciones de ley advirtiéndoles que la audiencia se realizará de manera virtual, para lo cual oportunamente se les enviará el link para su asistencia. En caso de no contar con los medios electrónicos que permitan la conexión deberán asistir de forma presencial a la sede judicial.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 28 de agosto de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 25 de agosto de 2023, fue notificado en ESTADO No. 52 publicado el día de hoy.

Ligia María Jaimes Contreras
Secretaria (E)